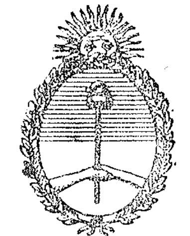


19860127

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.855 — AÑO XCIV — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 27 de enero de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

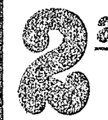
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

B. B. AGDAMUS Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Julio Szafersztejn, arg., nacido el 8|11|1938, casado en 1ras. nupcias con Beatriz Berta Agdamus, comerciante. L.E. Nº 4.279.320; Beatriz Berta Agdamus de Szafersztejn, arg., nacida el 17|4|1946, casada en 1ras. nupcias con Julio Szafersztejn, comerciante, L.C. número 5.414.045; y Liliana Noemí Szafersztejn, arg., soltera, nacida el 23|10|1965, hija de Julio Szafesztejn y de Beatriz Berta Agdamus, comerciante, D.N.I Nº 17.959.000, emancipada civil y comercialmente por esc. de fecha 30|4|1985, otorgada ante la Esc. del Pdo. de Gral. San Martín, doña Rebeca Waisman, al Fº 297 del Registro 49 a su cargo, e inscripta en el Registro Civil y Capacidad de las Personas el 15|5|1985 en el Libro de Emancipaciones bajo el Nº 625, y en la Inspección Gral. de Justicia - Registro Público de Comercio, el 13|6|1985, bajo el Nº 357, del Libro 10 de Venias para ejercer el comercio; todos domiciliados en la calle Lincoln 97 de San Martín, Prov. Buenos Aires. — 2) Fecha del Inst. de Constitución: 6|5|1985 y Reforma: 26|7|1985. — 3) Denominación: "B. B. AGDAMUS Y CIA. S.A.". — 4) Domicilio: Joaquín V. González 2883, 1er. piso. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la confección, comercialización, distribución, importación y|o exportación de etiquetas-adhesivas, colgantes bordadas en papel cartón, cartulina, plástico, metal y todo tipo de material susceptible de ser impreso. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Coemrcio. — 7) Capital: A 500, representado por 500 acciones ordinarias al portador de A 1.- cada una de valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — La Asamblea debe designar suplente por igual o menor número y por el mismo período. — 9) Fiscalización: Presinden de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por los arts. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Para el primer período se designan: presidenta: a Beatriz Berta Agdamus; vicepresidente: a Julio Szafersztejn; y directora suplente: a Liliana Noemí Szafersztejn. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

A 19,11 — Nº 72.508

ALEGRES PAPELES
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Julio Szafersztejn, arg., nacido el 8|11|1938, casado en primeras nupcias con Beatriz Berta Agdamus, comerciante, L.E. Nº 4.279.320; Beatriz Berta Agdamus de Szafersztejn, arg., nacida el 17|4|1946, casada en primeras nupcias con Julio Szafersztejn, comerciante, L. C. Nº 5.414.045, y Liliana Noemí Szafersztejn, argentina, soltera nacida el 23|10|1965, hija de Julio Szafersztejn y de Beatriz Berta Agdamus, comerciante, D.N.I. Nº 17.059.000, emancipada civil y comercialmente por escr. de fecha 30|4|85, otorgada ante la escr. del Pdo. de Gral. San Martín, Rebeca Waisman, al Fº 297 del Registro 49 a su cargo e inscripta en el Registro Civil y Capacidad de las Personas el 15|5|85 en el Libro de Emancipaciones, bajo el Nº 625, y en la Inspección Gral. de Justicia Registro Público de Comercio, el 13|6|1985, bajo el Nº 357 del Libro 10 de Venias para ejercer el comercio; todos domiciliados en la calle Lincoln 97 de San Martín, Prov. Bs. Aires. — 2) Fecha del Inst. de Constitución: 6|5|1985 y Reforma: 26|7|1985. — 3) Denominación: ALEGRES PAPELES S.A. — 4) Domicilio: Joaquín V. González 2883, piso 1º — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, distribución, importación y|o exportación de artículos relativos a la papelería comercial, librería escolar y universitaria, juegos de salón y didácticos. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: A 500.—, representado por 500 acciones ordinarias al portador de A 1.— c|una de valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 9) Fiscalización: Presiden de la sindicatura conforme a lo dispuesto por los arts. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Para el primer período se designan: Presidente a Julio Szafersztejn; Vicepresidenta, Beatriz Berta Agdamus, y Director suplente, Liliana Noemí Szafersztejn. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
A 19,11 — Nº 72.509

TECSALCO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Saiegh, argentino, divorciado, Licenciado en Economía, nacido el 30 de julio de 1945, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.524.154, domiciliado en Avenida Córdoba 333, piso 3º, de Capital Federal, y Marcos Alberto Labatón, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.557.357, arquitecto, nacido el 26 de setiembre de 1945, domiciliado en Fernández Espiro 714, de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 2) 25|10|85. — 3) TECSALCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Córdoba 333, piso 3º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructoras: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandataria: mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios, administració nde bienes, capitales y empresas en general. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: australes 2.000. — 8) Administración: Directorio entre 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Marcos Labatón; Vicepresidente: Miguel Saiegh; Síndico titular: Pedro Del Piero; Síndico suplente: Ariel Rolando Kaplan (ambos por 1 año). — 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 15,68 — Nº 72.551

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... A 0,20
- **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades .... A 0,20
- **Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77**
  DERECHOS DE AUTOR
  Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 .... A 0,20
- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... A 0,20
- **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... A 0,20
- **Nº 195 - Ley Nº 22.248**
  REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO
  Nuevo Instrumento Legal .... A 0,39
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... A 0,20
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... A 0,44
- **Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80**
  REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
  Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... A 0,29
- **Nº 204 - Ley Nº 22.364**
  IMPUESTO DE SELLOS
  Modificaciones .... A 0,29
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... A 0,29
- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... A 0,97
- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... A 0,68
- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... A 0,20
- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos . A 0,25
- **Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Texto ordenado .... A 1,30
- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... A 0,25
- **Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72**
  CONTRATACIONES DEL ESTADO
  Reglamentación Actualizada .... A 0,49
- **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
  CODIGO ADUANERO
  Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... A 0,44
- **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
  CODIGO ELECTORAL NACIONAL
  Texto ordenado .... A 0,34
- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 .... A 0,58
- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 .... A 0,49
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren ...... A 0,58
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... A 0,77
- **Nº 232**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... A 0,20
- **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
  Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... A 0,68
- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... A 0,73
- **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
  LOCACIONES URBANAS .... A 0,20
- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... A 0,53
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... A 0,36
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 .... A 0,44
- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1º Semestre .... A 1,20
- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre .... A 1,50
- **Nº 241**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... A 0,20

MAIPU 378

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo I.G. J. Resol. Nº 6 del 18-6-85. 1) Luis Amable Gutiérrez Liñero, español, nacido el 11-12-1939, comerciante, casado, Céd. Id. 6.635.305 Pol. F., domicilio: Ceretti 2125, Capital Federal; Virgilio Rodríguez, español, nacido el 10-12-1933, comerciante, soltero, Céd. Id. 4.695.354 Pol. F., domicilio: Adolfo Alsina 3305, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Ruperto Gutiérrez Liñero, español, nacido el 11-10-1938, comerciante, casado, Céd. Id. 6.035.304 Pol. Fed., domicilio: José Cubas 2161, Capital Federal; José Manuel Rodríguez Antuña, español, nacido el 9-12-1932, comerciante, soltero, Céd. Id. 4.635.355 Pol. F., domicilio: Adolfo Alsina 3305, Florida, Pcia. de Buenos Aires; y Constantino Alvaro Fernández Barreiro, español, nacido el 15-10-1930, comerciante, casado, Céd. Id. 3.864.626 Pol. Fed., domicilio: Zamudio 3663, Cap. Federal. 2) 12-12-1985. 3) MAIPU 378, S.A. 4) Maipú 378, Capital. 5) Actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, ampliación, explotación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Podrá asimismo llevar a cabo loteos y urbanizaciones. 6) Australes 3.000. 7) 30|6 de cada año. 8) Presidente: Luis Amable Gutiérrez Liñero; Vicepresidente: Virgilio Rodríguez; Director: Ruperto Gutiérrez Liñero; Directores suplentes: Constantino Alvaro Fernández Barreiro y José Manuel Rodríguez Antuña.

El Autorizado.

₳ 11,76 — Nº 72.522

SUFUTURO

SOCIEDAD ANONIMA
(EN FORMACION)

Se hace saber que por escrituras número 127 de fecha 2 de julio y Nº 183 de fecha 16 de setiembre de 1985, pasadas ante la escribana Emilia M. Villagrán de Siga, adscripta del Reg. 1.075 de Capital Federal, se modificaron los artículos segundo, quinto y décimotercero de sus Estatutos Sociales, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: El objeto exclusivo de la Sociedad es requerir dinero del público para efectuar operaciones de Capitalización permitidas por el Decreto Nº 142.277|43 y sus modificaciones dispuestas por los Decretos Nros. 8.346|52; 11.651|59; 4.061|67; 1.344|74 y la ley Nº 23.110 y realizar los contratos y actos necesarios para tales operaciones; su funcionamiento se ajustará a las disposiciones de estos estatutos, a las del Código de Comercio vigente, a las de la Ley de Sociedades Comerciales y a las de otras normas legales y reglamentarias vigentes, especialmente las dictadas sobre el funcionamiento de las empresas de Capitalización. Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de australes veintiún mil ciento veinticuatro (₳ 21.124), representado por 21.124 acciones ordinarias y al portador de valor nominal Un austral (₳ 1) por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de Asamblea Ordinaria, la que fijará las características y destino de su emisión pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de la misma y su forma y modo de pago. Toda resolución de aumento y emisión de capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, publicada en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscriptas en el Registro Público de Comercio, previa conformidad de las autoridades competentes. Sólo se considerará como Capital Social el que se fije en el presente artículo, más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente. Artículo Décimotercero: Los directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente y permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que la Asamblea Ordinaria Anual los reelija o designe sus sustitutos. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o incapacidad legal de un director titular, el Directorio designará su reemplazante entre los Directores suplentes según el número de votos obtenidos en su elección o por sorteo en caso de prioridad. El nuevo titular elegido completará el período de mandato del sustituto. Para ser miembro del Directorio no es necesario revestir el carácter de accionista. En garantía del buen desempeño de sus funciones los Directores deberán depositar en la Sociedad una suma equivalente al diez por ciento (10%) del Capital Social, en efectivo o en títulos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o en valores sujetos a la conformidad de la sindicatura, excluidas acciones de la sociedad. La garantía será reintegrada al director una vez aprobado el balance siguiente al último de su gestión.

La Escribana.

₳ 26,95 — Nº 72.511

MECANICA MAIPU

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de los instrumentos 17|3|1980 y 20|3|1981. Denominación: MECANICA MAIPU S.A. Aumento de capital social a la suma de ₳ 5.—, emisión de ₳ 2,50 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y reforma del Art. 4º de los Estatutos. Todo resuelto por Asambleas del 10|10|1979 y del 22|11|1980. Capital Social: ₳ 5.—

El Presidente.

₳ 3,43 — Nº 72.503

T.I.A.P. S.A. TINTORERIA INDUSTRIAL Y APRESTO PROGRESO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 382, Fº 1.121, Reg. 49 General San Martín, de fecha 22|11|1985 se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 12|8|1985 que resolvió: 1) Aumentar el cap. social de ₳ 300.— a ₳ 45.000.— y emitió 4.470 acc. ord. port. de ₳ 10.— cada una, valor nominal 1 voto por acción. — 2) Canje de las acc. en circulación adecuando su valor nominal al valor dado a las nuevas acc. según lo resuelto Asam. Gral. Extraord. 22|11|1985. — 3) Modif. Arts. 4º y 5º del Estatuto Social: Art. 4º: Capital Social: ₳ 45.000.— representado por 4.500 acc. ord. port. de ₳ 10.— cada una valor nominal 1 voto por acción.

La Apoderada.

₳ 5,39 — Nº 72.506

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PAZ

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura del 15|4|1985 Nº 62, Fº 218, Rº 118 se instrumentaron los siguientes actos a saber: Roberto Demetrio Mario José Ferrari socio comanditado con una participación de 0,05 pesos argentinos y Beatriz Adela Mingram socia comanditaria tenedora de la totalidad de las acciones que integran el capital comanditario que asciende a 8,95 pesos argentinos en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad, aumentaron el capital a 100.000 pesos argentinos, mediante los siguientes aportes: Roberto Demetrio Mario José Ferrari 9.999,95 pesos argentinos y doña Beatriz Adela Mingramm 89.991,05 pesos argentinos, quedando elevado el capital comanditado aportado por Roberto Demetrio Mario José Ferrari y 90.000 pesos argentinos corresponden al capital comanditario aportado por doña Beatriz Adela Mingramm. Y modificaron los artículos Cuatro y Quinto del contrato social en la siguiente forma a saber: Artículo 4º: El capital social es de cien mil pesos argentinos de los que 90.000 pesos argentino scorresponden al capital comanditario dividido en 9.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de 10 pesos argentinos por cacción y 10.000 pesos corresponden al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aportado por doña Beatriz Adela Mingramm, con 9.000 acciones de 10 pesos argentinos, cada una, que representan 90.000 pesos argentinos, y el capital comanditado representado por la suma de 10.000 pesos argentinos ha sido aportado en su totalidad por don Roberto Demetrio Mario José Ferrari. — Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de 500.000 pesos argentinos, conforme a lo prescripto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los accionistas gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a su rspectivas tenencias dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación por tres (3) días deberá efectuarse en el Boletín Oficial.

El Escribano.

₳ 13,72 — Nº 72.516

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARMA-PLASTIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto, con fecha 31 de octubre de 1985, se decidió proceder al aumento de Capital, a la suma de australes 8.200, dividido en cuotas de australes 100, valor nominal cada una. Reforma su contrato social de acuerdo al siguiente tenor: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes 8.200 (ocho mil doscientos australes), dividido en cuotas de australes 100 (cien australes), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Mario Borenholtz, cuarenta y una cuotas y el señor Carlos Tetman, cuarenta y una cuotas. Las cuotas correspondientes al aumento de capital, se integran en un 25 % en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computables a partir de la fecha de inscripción del aumento de capital. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración.

El Socio Gerente.

₳ 8,82 — Nº 72.535

CANGALLO 4099

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Sociedad: CANGALLO 4099 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fecha de instrumento privado: 3 de enero de 1986. 1º) Socios: Walter Zivec, argentino, casado, nacido el 3-2-1945, D.N.I. 4.522.407, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1651, piso 2º, Capital; Constante Piñeiro Vidal, español, casado, nacido el 8-8-1943, C.I. Pol. Fed. 6.340.970, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1651, piso 2º, Capital; Jesús Preso, español, casado, nacido el 10-11-1945, C. I. Pol. Fed. 3.397.286, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4115, piso 1º, Dpto. "1", Capital; Orlando Alvarez, español, casado, nacido el 30-11-1931, Céd. Ident. Pol. Fed. 4.425.787, Avda. Caseros 2409, Capital, y Venancio Escalante, argentino, soltero, nacido el 1º-1-1938, D.N.I. 5.655.852, Chacabuco 1610, Capital, todos los integrantes de profesión comerciantes. 2º) Denominación: Cangallo 4099 S.R.L. 3º) Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 4099, Capital Federal. 4º) Plazo: Treinta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de todo clase de negocios relacionados con el ramo gastronómico, bares, confiterías, casas de lunch, restaurantes, pizzerías, heladerías, etc. y compra y venta de propiedades o alquiler de las mismas. 6º) Capital Social: Dos mil australes (₳ 2.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de un austral, valor nominal cada una, totolmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Walter Zivec: seiscientas cuotas que representan seiscientos australes; Constante Piñeiro Vidal, Jesús Presa y Orlando Alvarez: cuatrocientas cuotas que representan cuatrocientos australes cada uno de ellos y Venancio Escalante: doscientas cuotas que representan doscientos australes. — Las cuotas se integran en un veinticinco (25%) en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de su inscripción de la sociedad. 7º) Administración y representación legal: A cargo de los socios gerentes señores Constante Piñeiro Vidal, Jesús Presa y Venancio Escalante, quienes quedan designados gerentes por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, actuando en forma conjunta de a dos. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 16,66 — Nº 72.528

EFICIENCIA LABORAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución: 6|3|85. — Socios: Azucena Beatriz Fragan, 41 años, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Viamonte 1479, piso 1º "A", Capital Federal, titular del D. N. I. número 3.957.649, y la señora Facunda Concepción Fragan de de Lisa, de 64 años, estado civil viuda, nacionalidad argentina, con domicilio en Viamonte 1479, piso 10 "A", de esta Capital Federal, titular del D. N. I. Nº 0.506.435. — Instrumento de Constitución: Contrato Modelo S.R.L. — Denominación: EFICIENCIA LABORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social, en Córdoba 2919, Capital Federal. — Objeto: Selección de personal efectivo y temporario, marketing, promociones, estudio de mercado publicidad. — Duración: 15 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de la señora Azucena Beatriz Fragan. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 8,82 — Nº 72.536

KAR AL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1º) Fecha: 28 de octubre de 1985. — 2º) Socios: Carlos Alberto Cavallin, de veintinueve años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. número 12.226.508, y María Cristina Cacabelos de Cavallin, de treinta años, casada, argentina, estudiante, D. N. I. Nº 11.597.330, ambos domiciliados en Belgrano 4736, cuarto piso, Depto. "E", Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. — 3º) Denominación de la sociedad: KAR AL S. R. L. — 4º) Domicilio social: Arregui 6634, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales, mediante la elaboración y|o transformación de materiales metalúrgicos, fabricación y diseño de herramientas de corte de metal duro y|o acero rápido, de acero en todas sus calidades, instrumentos de medición, de máquinas herramientas y sus respectivos accesorios, y de productos químicos para la industria en general; b) Comerciales, mediante la importación y exportación, compra, venta, permuta, representación, comisiones, consignaciones y distribución de materias primas, productos químicos y metalúrgicos, maquinarias y herramientas, y todo tipo de bienes, relacionados con las actividades industriales mencionadas precedentemente. — 6º) Plazo de duración: Noventa años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cien australes. — 8º) Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o mas Gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. — 9º) Gerente designado: Carlos Alberto Cavallin. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 12,74 — Nº 72.507

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6; Secretaría Nº 11, cita a estar a derecho a Don OSCAR OHSHIRO u OSHIRO en autos: Ohshiro, Oscar s|Ausencia con presunción de fallecimiento.

El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Argentino".

Buenos Aires, 25 de julio de 1985.
Hugo Carrillo, secretario.

A 0,34 e. 27|1 Nº 52.530 v. 27|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6; Secretaría Nº 11, cita y emplaza a EMILIO JESUS RUIZ BASTERRECHEA, una vez por mes durante seis meses con el fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: Emilio Jesús Ruiz Basterrechea s|Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1985
Hugo Carrillo, secretario.

A 3.10 e. 27|1 Nº 83.571 v. 27|1|86

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13; Secretaría Nº 25 con sede en Lavalle 1212, 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza a estar a derecho a JORGE ALBERTO TORRENT en los autos caratulados: Torrent, Jorge Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquense edictos, una vez por mes durante seis meses, citando al ausente en el "Boletín Oficial" y en "La Ley". Fdo.: Eduardo A. Bieule, juez.

Buenos Aires 5 de agosto de 1985.
Avelino Rolón (h), secretario.

A 0.59 e. 27|1 Nº 57.853 v. 27|1|86

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24; Secretaría N 47 cita y emplaza a Don AMILCAR EDGARDO PROL, para que comparezca en juicio: Prol, Amilcar Edgardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

A 1,72 e. 27|1 Nº 70.788 v. 27|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a reconocer firma y a estar a derecho a las siguientes personas: MARIA C. PACENZA DE CIANCIARUSO, ENGENIO CIANCIARUSO, CARMEN M. CORES DE CIANCIARUSO, JOSE CIANCIARUSO, CARMEN COSTAS DE CORES y ANTONIO CORES y asimismo cita a estar a derecho únicamente a Jorge Ramón Cores, Nilda Azucena Puglia de Cores y a Oscar Adolfo Cesarios, en los autos caratulados: Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Cores, Jorge R. y Otros s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985.
Fernando J. Pozo, secretario.

A 6,21 e. 27|1 Nº 72.526 v. 28|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 27|1|86 — Vence: 29|1|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13	25	Avelino Rolón (h.)	26|12|85	MARINO ROCCHINOTTI	72.490
15	30	José Luis González	24|12|85	RAFAEL FERNANDO VILLALBA	72.488
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|85	FRANCISCO BROJAN	72.430
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	26|12|85	FELIX PALACIO y ROMANA DIAZ DE PALACIO	72.484
17	34	Stella Maris Etchepare	23|12|85	IRENE SABINA IGLESIAS DE DEFELIPPE	72.423

e. 27|1 Nº 16 v. 29|1|86

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín (Bs. As.), a cargo del doctor Carlos E. Luft, Secretaría Nº 2, del doctor Enrique Grosso, sito en Intendente Bonifacini 166, San Martín, cita y emplaza por 5 días al demandado HUGO OSVALDO TORREGROSA para que se presente a estar a derecho en los autos Banco de la Nación Argentina c|Torregrosa, Hugo y Otros s|Ejecutivo, Expte. Nº 20.668, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Bajo responsabilidad de la Actora. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario "El Municipio", de Gral. San Martín.

San Martín, 12 de diciembre de 1985.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

A 4,14 e. 27|1 Nº 72.549 v. 27|1|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos de FRANCISCO FERRARI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985.
María Teresa Tibau, secretaria.

A 3,47 e. 24|1 Nº 71.250 v. 28|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 9|1|86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo del autorizante, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALCAZAR S.A.I.C., con domicilio legal en Viamonte 1646, departamento 32, piso 2º, Capital Federal, y planta industrial en 9 de Julio 355, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Síndico designado: Dra. Irma Aller, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3º, Capital Federal. — Los acreedores quedan intimados a verificar sus créditos en dicho domicilio hasta el 18 de abril de 1986. — La junta de acreedores, tendrá lugar en la sede del tribunal o donde éste posteriormente fije, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal el día 3 de julio de 1986 a las 9 horas, y se realizará con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985.
Luis H. Sarmasio, secretario.

A 29,32 e. 21|1 Nº 72.236 v. 27|1|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a mi cargo (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal) hace saber que en los autos caratulados: CIA. DE PERFORACIONES RIO COLORADO S.A. s|Cancelación de Documento Expediente Nº 46.459 se ha dispuesto la cancelación del pagaré Número 43.239 con vencimiento el 28 de marzo de 1985 emitido por Yacimientos Petrolíferos Fiscales a favor de Cía. de Perforaciones Río Colorado S.A por la suma de $a 3.960.358 (A 3.960,368). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1985.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 51,75 e. 9|1 Nº 71.672 v. 29|1|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, de Capital Federal; cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a EDIFIER S. R. L. en los autos caratulados Cooperativa de Crédito Ruta del Sol Ltda. c|Edifier S. R. L. y Otros s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.

A 6 20 e. 24|1 Nº [illegible] v. 27|1|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 ha resuelto en los autos PULKA JUANA ROSA y Otro s|Cancelación de Certificado: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. ... 2) En atención a lo peticionado y constancias de autos procedase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido a nombre de Juana Rosa Pulka y Horacio Goldstein el 28 de enero de 1985 con vencimiento el 29 de julio de 1985 Nº 0169499 1 por el monto de u$s 2.835 (dos mil ochocientos treinta y cinco dólares estadounidenses) previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Dec. Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Dra. Aydee Elvira Caceres Cano Juez". — Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0169499|1 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Villa del Parque, emitido con fecha 28 de enero de 1985 a nombre de Juana Rosa Pulka y Horacio Goldstein, con vencimiento el 29 de julio de 1985 por el monto de u$s 2.835 (dos mil ochocientos treinta y cinco dólares estadounidenses).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1985.
Nelly R. Fernández, secretaria.

A 103,50 e. 10|1 Nº 71.747 v. 30|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 24|1|86 — Vence: 28|1|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|85	LETICIA FERNANDEZ	72.372
30	60	José María Perrone	11|12|85	NESTOR VICTOR DIAZ	72.375
30	60	José María Perrone	26|12|85	ISABEL ALVAREZ IRAOLA	72.376

e. 24|1 Nº 15 v. 28|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 23|1|86 — Vence: 27|1|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
9	17	Margarita J. Amengual Amengual de Amisano	23|12|85	JUSTO PASTOR TORRES	72.304
9	18	Ernesto D. Julián	27|12|85	AGUEDA SANCHEZ DE HIVERT	72.363
26	51	Julio César Dávolos	27|12|85	OLIVA MARIA ALICIA	72.353
29	57	Vilma G. Greco	30|12|85	PALMIRA SUAREZ FERNANDEZ DE TALLONE	72.320

e. 23|1 Nº 14 v. 27|1|86